ANALISIS DEL SECTOR	
FECHA	Veinte (20) de noviembre de 2026
DEPENDENCIA	Instituto Municipal de Deportes y Recreación - IMDER
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Estado colombiano es una república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, proclama un solo poder político en el territorio nacional y en el marco de la descentralización administrativa, el ejercicio de un conjunto de funciones administrativas de coordinación, concurrencia y complementariedad entre el gobierno, los departamentos, los distritos y municipios.

De acuerdo con la Constitución política, las entidades territoriales, es decir, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas son personas jurídicas de derecho público, que dentro de la división general de territorio gozan de autonomía para la gestión de sus intereses.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER, es reconocido como un establecimiento público dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente Instituto Municipal de Deportes y Recreación - IMDER por el Acuerdo 19 del 13 de septiembre de 1995, erigiéndose entidad descentralizada como cabecera municipal.

El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente. La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse. (https://www.importancia.org/deporte.php)

A su vez se trae a colación la Ley 181 de enero 18 de 1995 "por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte, en su capítulo iv.- entes deportivos municipales y distritales, en su numeral 5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

Asi como la Ley 375 de julio 4 de 1997 "por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones en su capítulo ii de los derechos y los deberes de la juventud - artículo 9°. Tiempo libre. El estado garantiza el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre. Para esto dispondrá de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios.

La constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 52, reza que Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Es por ello que dentro de su misionalidad el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION – IMDER para la vigencia 2026, realizará diferentes actividades y campeonatos deportivos, con el fin de incentivar a la población del municipio de Mitú y del departamento de Vaupés a participar de ellos, teniendo en cuenta que el deporte juega un papel fundamental en la vida de todos. Asimismo, se debe tener en cuenta que estas actividades deportivas están encaminadas al uso del tiempo libre en ejercicios sanos, que permitan el aprovechamiento de espacios deportivos y compartir con los demás en ambientes que permiten interactuar en sana competencia.

Por lo anterior, el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION – IMDER, acorde con las disposiciones legales vigentes requiere contratar mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía el SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE.

Es por ello que dentro de su misionalidad el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION – IMDER para la vigencia 2026 y dentro del Plan de Desarrollo Municipal "RECUPEREMOS MITÚ" 2024-2027 se encuentra las siguientes metas del sector deporte y recreación el cuatrienio 2024-2027.Pueden ayudar a los atletas de competición a alcanzar su máximo potencial, inspirando a las nuevas generaciones a participar. También hacen del deporte de base comunitaria una experiencia más cómoda, divertida y gratificante.[1]"

Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Código del Programa	Meta del plan de desarrollo
Deporte y Recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301	Organizar eventos deportivos comunitarios realizados en el municipio de Mitú
Deporte y Recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301	Realizar los juegos autóctonos, campeonatos y eventos deportivos en el área de cobertura del Municipio de Mitú

Por lo anterior, el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION – IMDER, acorde con las disposiciones legales vigentes requiere contratar mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es la SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE.

2. PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", así como de la ley 80 de 1993 y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad, previstos en los artículos 209 y 123 de nuestra carta magna, como pilares fundamentales que se deben aplicar en las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa. En ese orden de ideas en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como lo son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la mínima cuantía y la contratación directa, siempre y cuando se cumplan las reglas en pactadas en cada una de ellas.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines del estado, es vital que las entidades cuenten con herramientas que les permitan llegar a lograr una selección adecuada de los contratistas, por ende, ha reglamentado la materia.

Es, por tanto, que el presente proceso de contratación se rige por:

- La ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

3. ANALISIS DEL SECTOR

a. Identificación de la necesidad en el sector económico aplicable al Departamento.
PIB- Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto PIB: Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia

[1] https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2012/05/article_0005.html#:~:text=Los%20art%C3%ADculos%20deportivos%20est%C3%A1n%20presentes,m%C3%A1s%20c%C3%B3moda%2C%20divertida%20y%20gratificante

entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

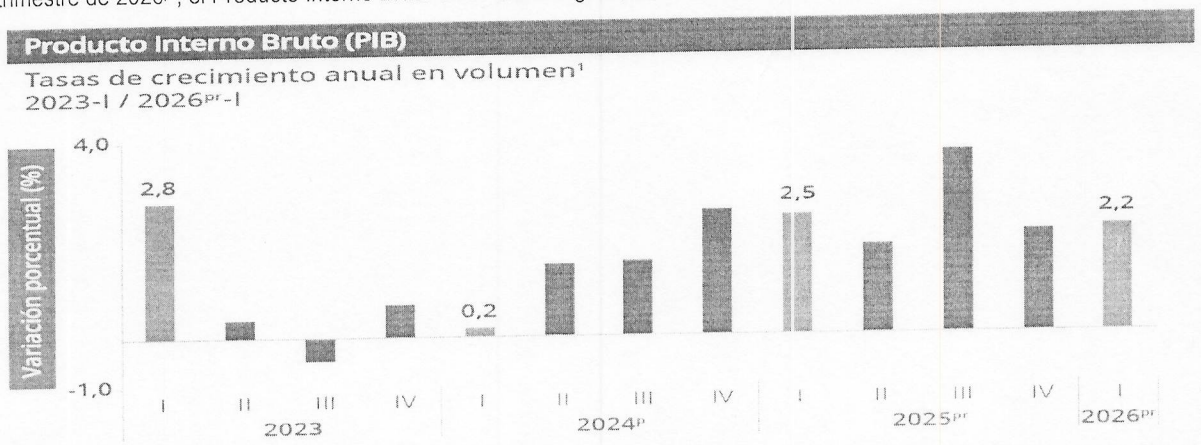
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

El boletín técnico para el II trimestre 2023, emitido por el DANE tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información I trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Fuente: DANE, PIB_T
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Fuente: Boletín técnico para el II trimestre 2026 – DANE.

URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tasa de cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. **Serie historica – Periodicidad mensual**

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

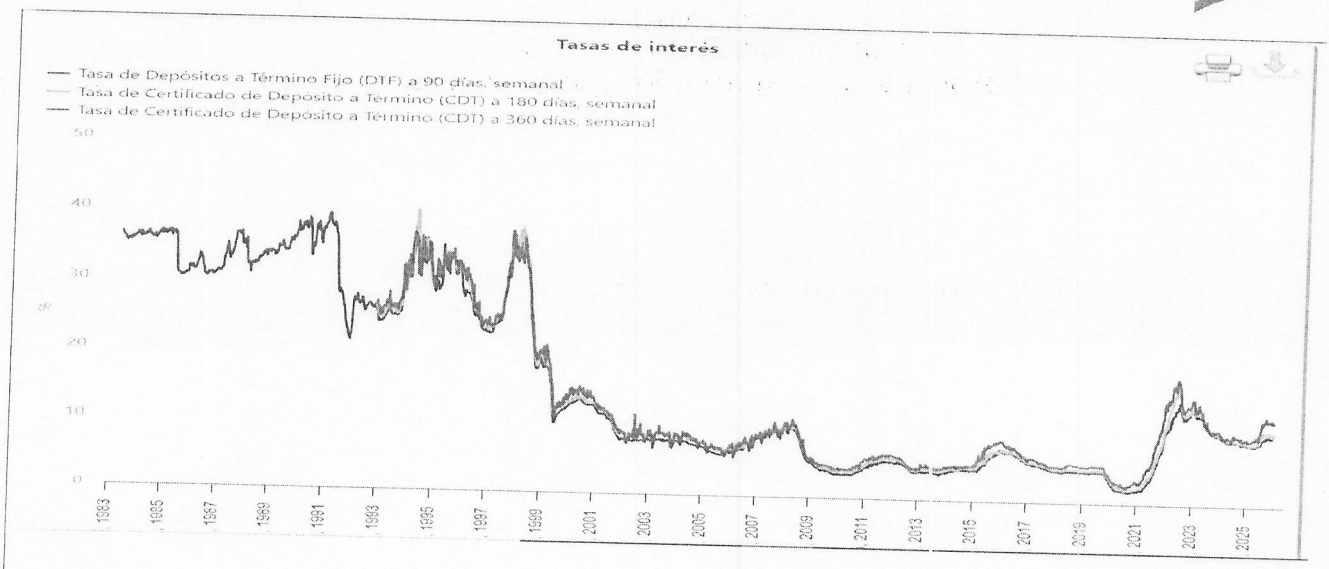
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,179.40	6-Ago-2026

Fuente:https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Tasas de interés semanales y mensuales

Las semanales contiene las tasas de CDT a 180 y 360 días, la tasa de referencia DTF (CDT´s a 90 días de Bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial) y la Tasa de las corporaciones TCC; en tanto las mensuales incluyen las tasas CDT a 90 días y DTF promedio mensual.

Nota: 03/11/2023 No hubo captaciones de CDT'S a 90 días durante la semana del 27 de octubre a 2 de noviembre de 2023 por parte de las Corporaciones Financieras.



Fuentes: https://www.banrep.gov.co

Inflación - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

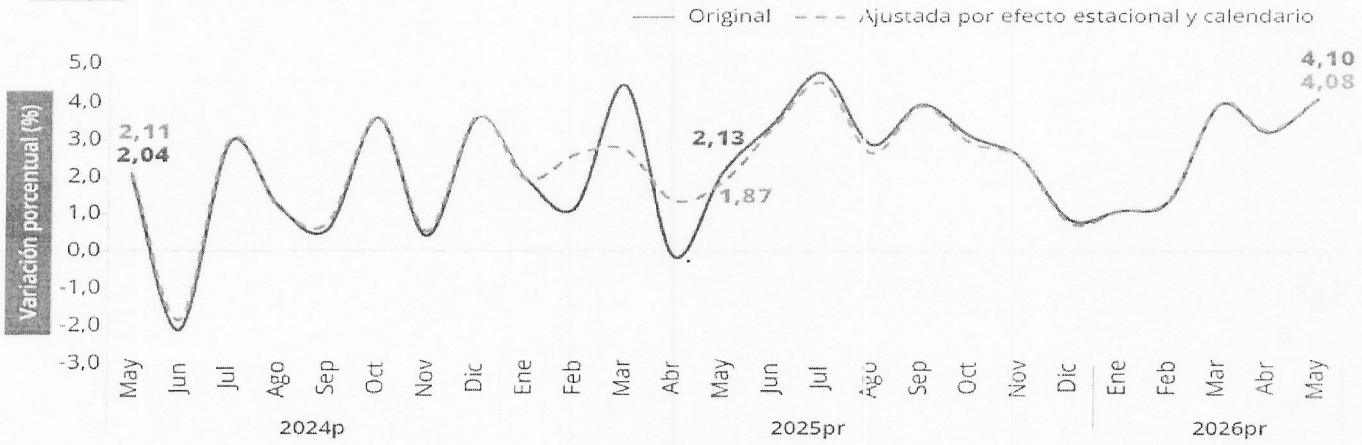
Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Crecimiento económico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 p- 2026 pr(mayo)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

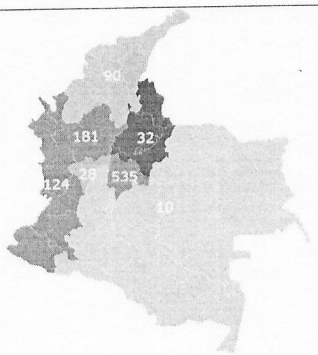


Fuente: ttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise#:~:text=Información%20agosto%20de%202023&text=Para%20el%20mes%20de%20agosto,pr%20(122%2C44)

Información financiera de las empresas más grandes por regiones

Se analiza el comportamiento de las regiones del territorio colombiano a las que pertenecen las 1.000 empresas más grandes, discriminadas de la siguiente manera: Antioquia, Bogotá Cundinamarca, Centro–Oriente, Costa Atlántica, Costa Pacífica, Eje Cafetero, y Otros. Dentro de este último se incluyen las regiones Centro– Sur y Llanos Orientales. Conforme se señala en la gráfica No. 15, la región Bogotá-Cundinamarca concentra el 53,5% del total de las empresas más grandes, seguida por Antioquia que representa el 18,1% y Costa Pacífica que representa el 12,4%. Por su parte las regiones Costa Atlántica, Centro oriente, Eje Cafetero y Otras, agrupan conjuntamente el 16%.

En materia de participación en ingresos operacionales de las empresas analizadas, en el año 2019 la región Bogotá-Cundinamarca concentró el 63,4% de los ingresos operacionales, seguido de Antioquia y Costa Atlántica con 15,1% y 10,1% respectivamente.



Participación	Empresas	Región	Variación
53,5%	535	Bogotá - Cundinamarca	▼ -4
18,1%	181	Antioquia	▲ 4
12,4%	124	Eje Cafetero	▼ -1
9,0%	90	Centro Oriente	▼ -1
3,2%	32	Costa - Oriente	▲ 2
2,8%	28	Centro Sur	▲
1,0%	10	Otros	▲

TOTAL GENERAL 1.000 EMPRESAS

Las Regiones fueron definidas internamente por la Superintendencia de Sociedades para este análisis de la siguiente manera: Bogotá – Cundinamarca; Antioquía, Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), Centro Oriente (Boyacá, Norte De Santander y Santander); Costa Atlántica (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andres y Providencia y Sucre), Costa Pacifico (Cauca, Choco, Nariño y Valle); Otros: Llanos (Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada), Centro-Sur (Amazonas, Caquetá, Hui'a, Putumayo y Tolima).

Fuente:https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2020/Informe-1000-empresas-mas-grandes-2020.pdf

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la Republica, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La **actividad económica** está dividida en **3** sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su divis ón se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1. Sector primario o sector agropecuario, 2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICOS** se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar

3.2 Análisis de la Oferta.

Este Análisis del Sector tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del sector terciario, específicamente con sector comercio, con el ánimo de determinar las características de las empresas que desarrollan actividades en este sector y así determinar el mejor escenario para la contratación de lo requerido por la Entidad.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de efectuar un estudio sobre la demanda de los bienes que se requieren para el objeto del contrato que se pretende ejecutar, se solicitaron en fecha 17/11/2026 Tres (3) cotizaciones para así poder estimar la cuantía del proceso.

Por ende, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas, ubicadas dentro del departamento de Vaupés, de quienes se tuvo conocimiento que han ejecutado actividades y/o suministros como los que se requieren. Estos fueron:

- GRUPO EMPRESARIAL GREEWAY SAS
- INVERSIONES EMPRESARIALES C&C S.A.S
- CORPORACION VAUPES DESARROLLO Y CULTURA

(Se anexan cotizaciones)

El análisis realizado, consistió en solicitarles cotizar una serie de elementos contentivos en la solicitud y posteriormente utilizar el método de promediar los valores presentados para así poder constituir el presupuesto para el proceso, en aras de garantizar el principio de planeación, objetividad, transparencia y demás que rigen la contratación en Colombia. Por consiguiente, como resultado se obtuvo:

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($**112.921.300** M/Cte.).
OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE

Los elementos que se requieren para la ejecución del contrato son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría femenina "Primer Puesto Baloncesto "Torneos Municipales Mitu	1
2	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría femenina "Segundo Puesto Baloncesto" Torneos Municipales Mitu	1
3	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Femenina "encestador de Baloncesto "Torneos Municipales Mitu	1
4	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Masculino "Primer Puesto Baloncesto "Torneos Municipales Mitu	1
5	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Masculino "Segundo Puesto Baloncesto" Torneos Municipales Mitu	1
6	Bono Redimible en Elementos Deportivos "encestador de Baloncesto" Torneos Municipales Mitu	1
7	Trofeo de Campeón Torneos Municipales Mitu (Baloncesto): En Material Estaño Con Dimensiones De 95 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	2
8	Trofeo de Sub Campeón Torneos Municipales Mitu (Baloncesto): En Material Estaño Con Dimensiones De 70 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	2
9	Trofeo de Encestador Torneos Municipales Mitu (Baloncesto) En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De LaAlcaldía Municipal De Mitu, Color Dorado,	2

	Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	
10	Medallas Dorada (Baloncesto)a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (doradc) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	35
11	Medallas Plateada (Baloncesto)a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	35
12	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría femenina "Primer Puesto Voleibol "Torneos Municipales Mitu	1
13	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría femenina "Segundo Puesto Voleibol " Torneos Municipales Mitu	1
14	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Femenina "mejor jugador Voleibol Torneos Municipales Mitu"	1
15	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Masculino "Primer Puesto Voleibol "torneo Municipal Mitu	1
16	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Masculino "Segundo Puesto Voleibol " Torneos Municipales Mitu	1
17	Bono Redimible en Elementos Deportivos "Mejor jugador de Voleibol ""Torneo Municipal Mitu	1
18	Trofeo de Campeón Torneos Municipales Mitu(Voleibol): En Material Estaño Con Dimensiones De 95 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldia Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de Categoria Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	2
19	Trofeo de Mejor Jugador Torneos Municipales Mitu(Voleibol)En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De La Alcaldia Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina Masculino Torneos Municipales Mitu	2
20	Medallas Doradas (Voleibol)a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (doradc) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	35
21	Medallas Plateadas (Voleibol) dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (doradc) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los nstitucionales.	35
22	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única femenina "Primer Puesto Futbol "torneos Municipales Mitu	1

23	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única femenina "Segundo Puesto Futbol" Torneos Municipales Mitu	1
24	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Femenina "Goleadora de Futbol " "Torneos Municipales Mitu	1
25	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Femenina "Valla Menos vencida de Futbol ""Torneos Municipales Mitu	1
26	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
27	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Masculino "Segundo Puesto Futbol " Torneos Municipales Mitu	1
28	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Femenina" Goleador de Futbol Torneos Municipales Mitu	1
29	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Única Femenina "Valla Menos vencida de Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
30	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Veteranos Masculino "Primer Puesto Futbol "torneos Municipales Mitu	1
31	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Veteranos Masculino "Segundo Puesto Futbol " Torneos Municipales Mitu	1
32	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Veteranos masculino "goleador de Futbol " "Torneos municipal Mitu	1
33	Bono Redimible en Elementos Deportivos categoría Veteranos masculino "Valla Menos vencida de Futbol "" Torneo Municipal Mitu	1
34	Trofeo de Campeón Torneos Municipales Mitu(Futbol): En Material Estaño Con Dimensiones De 95 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de Categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	3
35	Trofeo de Sub Campeón Torneos Municipales Mitu (Futbol):: En Material Estaño Con Dimensiones De 70 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	3
36	Trofeo de Goleador Torneos Municipales Mitu (Futbol):En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De LaAlcaldía Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie Goleador Femenino Masculino Veteranos Torneos Municipales Mitu	3

37	Trofeo de Valla Menos vencida Torneos Municipales Mitu(Futbol): En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De LaAlcald a Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie valla menos vencida Femenino Masculino Veteranos Torneos Municipales Mitu	3
38	Medallas Dorada (Futbol): a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	30
39	Medallas plateada (Futbol): a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	75
40	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Senior Master Masculino "Primer Puesto Futbol 8 "Torneos Municipales Mitu	1
41	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Senior Master Masculino "Segundo Puesto Futbol 8 " Torneos Municipales Mitu	1
42	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Senior Master masculino "Goleador de futbol 8 " Torneo Municipal Mitu	1
43	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría Senior Master masculino "Valla Menos vencida de Futbol 8 "Torneos Municipales Mitu	1
44	Trofeo de Campeón Torneos Municipales Mitu(Senior Master Masculino)" En Material Estaño Con Dimensiones De 95 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de Categoría senior master Masculino Torneos Municipales Mitu	1
45	Trofeo de Sub Campeón Torneos Municipales Mitu(Senior Master Masculino): En Material Estaño Con Dimensiones De 70 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	1
46	Trofeo de Goleador Torneos Municipales Mitu (Senior Master Masculinc)En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De La Alcaldía Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie Goleador Categoría senior master Masculino Torneos Municipales Mitu	1
47	Trofeo de Encestador Valla Menos vencida Torneos Municipales Mitu(Sen or Master Masculino) En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De LaAlcaldía Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie valla menos vencida Categoría senior master Masculino Torneos Municipales Mitu	1
48	Medallas Dorada (Senior Master Masculino)a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	18

49	Medallas Plateada (Senior Master Masculino)a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	75
50	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 6 Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
51	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 6 Masculino "Segundo Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
52	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 8 Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
53	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 8 Masculino "Segundo Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
54	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 10 Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
55	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 10 Masculino "Segundo Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
56	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 12 Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
57	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 12 Masculino "Segundo Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
58	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub 14 Masculino "Primer Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
59	Bono Redimible en Elementos Deportivos Categoría sub-14 Masculino "Segundo Puesto Futbol "Torneos Municipales Mitu	1
60	Trofeo de Campeón Torneos Municipales Mitu (Categorias menores): En Material Estaño Con Dimensiones De 45 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de Categoría menores Torneos Municipales Mitu	5
61	Trofeo de Sub Campeón Torneos Municipales Mitu(Categorias menores):: En Material Estaño Con Dimensiones De 40 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos del Imder y de laAlcaldía Municipal de Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie El Primer Lugar de categoría Femenina y Masculino Torneos Municipales Mitu	5
62	Trofeo de Goleador Torneos Municipales Mitu(Categorias menores): En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De La Alcaldía Municipal De	5

	Mitu, Color Dorado, Placa Con Letras Planas Donde De Evidencie Goleador Categoría menores Masculino Torneos Municipales Mitu	
63	Trofeo de Encestador Valla Menos vencida Torneos Municipales Mitu (Categorias menores):En Material Estaño Con Dimensiones De 30 cm De Alto X Una Base De 20 Cm, Logos Del Imder Y De La Alcaldía Municipal De Mitu, Color Dorado, Placa ConLetras Planas Donde De Evidencie valla menos vencida Categoría menores Masculino Torneos Municipales Mitu	5
64	Medallas Doradas (Categorias menores):dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	85
65	Medallas Plateadas (Categorias menores): a dos caras de 6.5 x 5 cm fundidas color (dorado) con logos institucionales, nombre de la disciplina deportiva, cinta de 2.5 cms de ancho en colores y los institucionales.	85

5.1 IMPUTACION PRESUPUESTAL

Para amparar el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 000XX de fecha XX/XX/2026, rubro 23202020090108, apoyo a programas y eventos deportivos y recreativos, por valor de CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($**112.921.300** M/Cte.).

ANÁLISIS DE RIESGO

6.1. **Riesgos asociados a la contratación.**

El documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Nº	Tipo de Riesgo	Tipificación
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

7. MATRIZ QUE IDENTIFICA LOS POSIBLES RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de la obligación que tiene la Entidad Estatal de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4 de la Ley1150 de 2007, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, la siguiente matriz producto del estudio efectuado identifica los posibles riesgos asociados al proceso de contratación:

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

8. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Para el presente proceso por tratarse de una contratación derivada de convenio interadministrativo no se debe realizar el análisis de Acuerdos Comerciales, del mismo modo de indica que no es susceptible por las necesidades presentadas.

9. COBERTURA DEL RIESGO:

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la propuesta que cumpla con los siguientes parámetros, condiciones y requisitos:

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las Garantías son las siguientes:

A. Póliza de garantía de la seriedad de oferta:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION - IMDER, con NIT. 845000005-2
Objeto	La garantía deberá señalar expresamente el objeto del presente proceso de contratación.
Amparos	La garantía de seriedad de oferta tiene carácter sancionatorio. Lo anterior significa que al hacerse exigible la entidad contratante debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura (excepción al principio indemnizatorio del seguro). Con esta garantía se protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes Riesgos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9.
Vigencia	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	- CUANTÍA ESTABLECIDA PARA LOS INTERESADOS EN EL PROCESO: POR DIEZ (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Tomador	• **Para las personas jurídicas y naturales:** la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • **Para los Proponentes Plurales:** la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

En la etapa contractual, el contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento, cuyas condiciones se especifica en la presente gráfica.

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa	
			Cont	Post
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	X	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o equipos suministrados	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	X	X

La póliza debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

MARCO EMILIO GARCIA CORREA
Director IMDER

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó	Rafael Alberto Vega Caicedo–CPS	
Revisó	Marco Emilio García Correa– Director IMDER	
Aprobó	Marco Emilio Garcia Correa– Director IMDER	